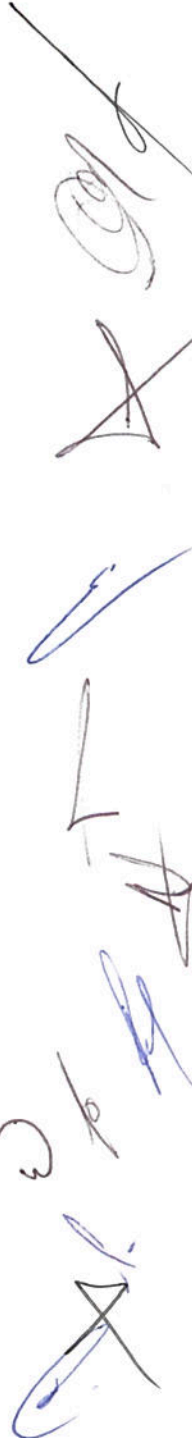


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F/685 DENOMINADO “FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO”, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de México, con domicilio en las Oficinas de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, ubicadas en la Calle Dr. Lavista 144, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “**FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO**”, los señores Erick Hernán Cárdenas Rodríguez por la Secretaría de Finanzas, Leticia Quezada Contreras por la Secretaría de Gobierno, Alejandra Flores Bautista; todos ellos representantes del Gobierno de la Ciudad de México; los señores José Luis Gómez Martínez, por la Secretaría de Finanzas, Oscar Montes de Oca Reyes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, por la Secretaría General de Gobierno, Delfino Reyes Paredes, por la Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, Tomás Valladares Maldonado, por el COPLADEM y Sergio Enríquez Escalona, por la Secretaría de la Contraloría, todos ellos representantes del Gobierno del Estado de México; y los señores Verónica Castañeda Badillo por la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, Jesús Ariel Gutiérrez Santander por la Secretaría de Finanzas y Administración, y José Luis Guevara Muñoz por la Secretaría de Gobierno, todos ellos representantes del Estado de Hidalgo; Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el señor Juan Felipe Ordoñez Cervantes, Director de Vinculación Metropolitana, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Eduardo Chávez Huitrón, este último en representación del Fiduciario; con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Técnico del citado fideicomiso a la cual fueron previa y debidamente convocados.

Presidieron conjuntamente la Sesión los señores Erick Hernán Cárdenas Rodríguez y José Luis Gómez Martínez, miembros suplentes de las Secretarías de Finanzas de los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, respectivamente.

De conformidad con lo establecido por las Cláusulas Séptima y Octava del Contrato de Fideicomiso, y toda vez que existe quórum se declara legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 **FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO** y válidos los acuerdos que en ella se adoptan.



1

1º. Lista de asistencia

En relación con este Primer Punto del orden del día, se circuló la lista de asistencia en la que cada uno de los miembros e invitados del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 presentes estampó su firma, declarándose formalmente instalada la sesión.

2º. Orden del Día

Para el desahogo del Segundo Punto del orden del día, una vez que se ha declarado quórum para esta Tercera Sesión Ordinaria 2016, la Secretaria de Actas dio lectura al Orden del Día, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 25 de agosto de 2016.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Reasignación de recursos.
6. Asignación de intereses
7. Modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso.
8. Política de Inversión
9. Informe del Fiduciario al mes de agosto de 2016.
10. Asuntos generales

3º. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 25 de agosto de 2016.

Para desahogar el Tercer punto del Orden del Día, el Secretario entregó a los miembros del Comité Técnico, un ejemplar del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, celebrada el pasado 25 de agosto de 2016, misma que ya había sido firmada por los miembros del Comité Técnico, por lo que se propone, se considere formalmente aprobada.

A vertical column of approximately 15 handwritten signatures in black and blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style and are written vertically from top to bottom.

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, por unanimidad, tomaron el siguiente:

ACUERDO

Único. Se tienen por aprobada el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016 celebrada el pasado 25 de agosto de 2016, en virtud de haber sido ya firmada por los miembros del Comité Técnico

4º. Seguimiento de acuerdos.

Se presentó al Comité Técnico, la situación que guardan los acuerdos a esta fecha, siendo la siguiente:

Sesion Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2016		
Punto del orden de día y acuerdo tomado	Situación que guarda el acuerdo	Comentarios
6.1 Asignación de intereses del Fondo 2014. Tercero.- Instruir al Fiduciario para que, previa instrucción que reciba de los representantes de las Secretarías de Finanzas, proceda a la cancelación de las cuentas de cheques y de inversiones aperturadas para el manejo de los recursos del Fondo Metropolitano 2014, así como que en el caso de que se reciban recursos en la cuenta 2014, previo a que se instruya su cancelación, estos recursos sean transferidos a la cuenta del Fondo 2015.	En proceso	Esta aún en proceso la ministración de recursos derivada de los acuerdos de la sesión del 28 de julio, por lo que no se ha procedido a efectuar la petición de cancelación de cuentas al Fiduciario

Sesion Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016		
Punto del orden de día y acuerdo tomado	Situación que guarda el acuerdo	Comentarios
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del 28 de julio de 2016. Único. Se tienen por presentada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 celebrada el pasado 28 de julio de 2016.	Cumplido	
5. Reasignación de recursos. 5.1 Reasignaciones del Fondo 2016 Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", aprueba las reasignaciones propuestas, por un monto de \$68,115,310.96 (Sesenta y ocho millones ciento quince mil trescientos diez pesos 96/100 M.N.), de proyectos del Fondo 2016	Cumplido	
Segundo.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a financiarse con recursos del fondo 2016".	Cumplido	

5.2 Reasignación de recursos del Fondo 2015.	Cumplido	
Único.- Instruir al Fiduciario para que, previa solicitud que efectúe el Gobierno de la Ciudad de México, proceda a la ministración de: \$13,368,633.64 (trece millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.) , a fin de que estos recursos puedan ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.		
5.3 Reasignación de recursos del Fondo 2012.	Cumplido	
Único. Instruir al Fiduciario para que, previa solicitud que efectúe el Gobierno de la Ciudad de México, proceda a la ministración de: \$2,268,504.14 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 14/100 M.N.) , a fin de que estos recursos puedan ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.		
6.- Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015.	Cumplido	
Único. Se tienen por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015, y se establece un plazo de 10 días hábiles, esto es, el jueves 8 de septiembre de 2016, para que los miembros del Comité Técnico revisen el documento y formulen las observaciones que consideren pertinentes. De no existir comentarios u observaciones, se considerarán presentados en definitiva.		
7.- Informe del Fiduciario al mes de julio de 2016.	Cumplido	
Único.- Se tiene por presentado el informe financiero que presenta el Fiduciario Banorte, de las inversiones del Fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, al 31 de julio de 2016, y se determina que se entregue un ejemplar de los mismos a cada uno de los integrantes del Comité Técnico para su análisis y comentarios. Se establece un plazo de diez días hábiles para el análisis y comentarios, es decir el jueves 8 de septiembre de 2016. Los miembros del Comité harán llegar al fiduciario o a los representantes de las Secretarías de Finanzas, en caso de que se den, sus observaciones. De no recibir ajustes o comentarios en el plazo establecido se dará por presentado en definitiva.		

El Comité Técnico se dio por enterado del estado que guardan los acuerdos tomados al 21 de septiembre de 2016, y manifiesta su conformidad.

5°. Reasignación de recursos.

5.1 Reasignación de recursos del Fondo Metropolitano 2016.

En desahogo del Quinto punto del orden del día, la Secretaria de Actas da lectura a la propuesta del acuerdo que ha sido integrada por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, con respecto a la Cartera de Proyectos 2016, misma que en su Sesión celebrada el pasado 12 de septiembre de 2016, y una vez revisados los proyectos que conforman la cartera de proyectos del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, así como los proyectos aprobados para recibir recursos del Fondo 2016, propone al Comité Técnico efectuar las siguientes reducciones o cancelaciones de recursos:

	Proyecto	Monto a reasignar
1	Puente vehicular Av. Presidente Juárez - Abraham Lincoln	71,933,511.37
2	Distribuidor Vial Mario Colin - Toltecas	20,000,000.00
3	Construcción del distribuidor vial Héroes III	36,000,000.00
4	Rehabilitación a fuentes urbanas	25,000,000.00
5	Mejoramiento urbano en los corredores Zaragoza e Insurgentes	33,7904,838.00
6	Rehabilitación de calles torales en el Centro Histórico de la Ciudad de México	2,500,000.00
7	Mantenimiento y conservación del Paque Industrial Tizayuca (5a. Etapa-Pavimentación)	23,550,000.00

516 888 349.37

El monto de recursos a ser reasignado es de \$516,888,349.37 (Quinientos dieciséis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 37/100 M.N.), los cuales, y de conformidad con la Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, y los lineamientos aprobados por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, propuso al Comité Técnico, fuesen asignados a los siguientes proyectos:

	Proyecto	Monto a reasignar
1	Modernización de gases de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central señalización, dispositivos de amortiguamiento y	1,993,511.37
2	Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público Edomex-2016	126,000,000.00
3	Obras de pavimentación de vialidades	37,904,838.00
4	Obras de drenaje para mitigar los riesgos de inundación al Sistema de Transporte Colectivo	25,000,000.00
5	Mejoramiento urbano en el corredor Insurgentes-Glorieta de Insurgentes	150,000,000.00
6	Mejoramiento urbano en el corredor Zaragoza	150,000,000.00
7	Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de calles torales en el Centro Histórico de la Ciudad de México	2,500,000.00
8	Centro de transferencia modal de conectividad megapolitana Téllez	23,550,000.00

516,888,349.37

Así mismo, el Subcomité Técnico somete a consideración del Comité Técnico, modificar los siguientes nombres de proyectos, de acuerdo a la siguiente tabla:

	Nombre actual del proyecto	Nombre del proyecto a modificar	Monto asignado
1	Rehabilitación de banquetas, guarniciones, mobiliario urbano y parapetos 2016	Rehabilitación de banquetas y guarniciones 2016	89,820,000.00
2	Proyectos Ejecutivos para la construcción de Distribuidores Viales en la Av. José López Portillo	Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo	19,620,804.50

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, aprueba las reasignaciones propuestas, por un monto de **\$516,888,349.37 (Quinientos dieciséis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 37/100 M.N.)**, de proyectos del Fondo 2016.

Segundo.- Actualizar en la Cartera de Proyectos 2016, los nombres de los siguientes proyectos:

	Nombre actual del proyecto	Nombre del proyecto a modificar	Monto asignado
1	Rehabilitación de banquetas, guarniciones, mobiliario urbano y parapetos 2016	Rehabilitación de banquetas y guarniciones 2016	89,820,000.00
2	Proyectos Ejecutivos para la construcción de Distribuidores Viales en la Av. José López Portillo	Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo	19,620,804.50

Tercero.- Instruye al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la “Cartera de Proyectos a financiarse con recursos del fondo 2016”, sirviendo los acuerdos tomados en la sesión y asentados en la presente Acta, como instrucción del Comité Técnico para que una vez cubiertos todos los requisitos aplicables a estos recursos, Fiduciario realice los pagos correspondientes a los Proyectos y Programas autorizados.

La nueva cartera 2016 actualizada se incluye como **Anexo 1** de la presente Acta

5.2 Reasignación de recursos del Fondo 2012.

En la misma Sesión del 12 de septiembre de 2016, el Subcomité Técnico de Evaluación de proyectos, tomó conocimiento de la solicitud de reintegro de recursos que, derivado de la auditoría MEX/FONMETRO/14, se practicó al Fondo Metropolitano 2012, y de cuyo resultado, se detectaron recursos no vinculados a obligaciones formales de pago por un monto de **\$24,434,140.34 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 34/100 M.N.)**, mismos que fueron reintegrados al Fondo 2012, junto con otras economías por

un monto total de **\$105,268,245.19 (Ciento cinco millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 19/100 M.N.)**, por lo que se propone sean asignados como proyectos del Fondo Metropolitano 2012 como se muestra a continuación:

Proyecto		Monto propuesto de asignación
1	Reintegro de recursos a la TESOFE	24,434,140.34
2	Sistemas, equipos y proyectos de Seguridad Integral	73,968,264.85
3	Estudios y Proyectos de la Junta de Caminos	6,865,840.00
		105,268,245.19

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité Técnico, instruir al Fiduciario para que, previa solicitud que realice el Gobierno del Estado de México, proceda a la ministración de **\$24,434,140.34 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 34/100 M.N.)**, a fin de que estos recursos puedan ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, actualizar la Cartera de Proyectos del Fondo 2012, con los proyectos cuya asignación se propone apruebe este Comité Técnico.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, aprueba las asignaciones propuestas, por un monto de **\$105,268,245.19 (Ciento cinco millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 19/100 M.N.)**, de proyectos del Fondo 2012.

Segundo.- Instruye al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la “Cartera de Proyectos a financiarse con recursos del fondo 2012”, sirviendo los acuerdos tomados en la sesión y asentados en la presente Acta, como instrucción del Comité Técnico para que una vez cubiertos todos los requisitos aplicables a estos recursos, Fiduciario realice los pagos correspondientes a los Proyectos y Programas autorizados.

7

Tercero. Instruir al Fiduciario para que, previa solicitud que efectúe el Gobierno del Estado de México, proceda a la ministración de: **\$24,434,140.34 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 34/100 M.N.)**, a fin de que estos recursos puedan ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, sirviendo los acuerdos tomados en la sesión y asentados en la presente Acta, como instrucción del Comité Técnico para que una vez cubiertos todos los requisitos aplicables a estos recursos, Fiduciario realice el pago correspondiente.

6.- Asignación de intereses

Se informó al Comité Técnico, que el Fondo 2012, una vez efectuadas las ministraciones aprobadas en el punto que antecede, se encuentra listo para su cierre, en virtud de haberse ministrado ya los recursos a los proyectos aprobados, quedando únicamente remanentes de intereses generados o reintegrados.

Por esta razón, se consideró conveniente proponer al Comité Técnico, que autorice que, previa la ministración de los proyectos arriba mencionados, aprobar la asignación de dichos remanentes, al proyecto Sistemas, Equipos y Proyectos de Seguridad Integral, a fin de proceder al cierre de dicho fondo.

Para ello, y como se ha efectuado con el cierre de otros fondos, el gobierno ejecutor deberá solicitar la ministración de estos remanentes, y el Fiduciario operará la instrucción, solicitando el visto bueno con la cantidad de recursos disponibles a la fecha de la solicitud, en el entendido de que se transferirán la totalidad de los recursos que se tenga tanto en la cuenta de cheques como de inversiones del Fondo 2012, a fin de cerrar el mismo.

En la siguiente sesión de Comité Técnico, se informará el monto transferido para conocimiento de los miembros del Comité.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó el siguiente:

ACUERDO

Único. Aprobar la asignación de los recursos remanentes del Fondo 2012, al proyecto Sistemas, Equipos y Proyectos de Seguridad Integral, a fin de que puedan ser ministrados al gobierno ejecutor, previa solicitud de los mismos. El Fiduciario solicitará el visto bueno con base en los saldos disponibles a la fecha de la solicitud, pero la transferencia se efectuará por el monto real que exista en las cuentas de cheque y de inversiones del Fondo 2012. En la siguiente sesión, se informará al Comité Técnico del monto realmente transferido, y se procederá a actualizar la Cartera de Proyectos financiada con recursos del Fondo 2012.

7.- Modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso

En desahogo del Sexto punto del Orden del día, el Representante del COPLADEM del Estado de México comentó que en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/685 Fondo, se establece lo siguiente:

“...12.1. Nombramiento de funcionarios autorizados para el manejo de los recursos financieros para estudios, programas, proyectos, acciones, obras públicas autorizadas

El Titular de la dependencia o entidad ejecutora y responsable del estudio, programa, proyecto, acción u obra pública autorizado por el Comité Técnico deberá informar a la Institución Fiduciaria por escrito, el nombre, cargo y firma del funcionario facultado para el manejo de los recursos autorizados con cargo al patrimonio del fideicomiso, conforme a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, respecto de las acciones y servicios a ejecutar.

Para este efecto según se solicite por el funcionario autorizado, la fiduciaria deberá:

Transferir los recursos a las cuentas específicas que la dependencia o entidad ejecutora, haya aperturado para el manejo de los recursos del fideicomiso a fin de realizar los pagos correspondientes. Por acuerdo del Comité Técnico, también podrá transferir los recursos directamente a las cuentas existentes a nombre del prestador del servicio o proveedor de los bienes contratados por la dependencia o entidad ejecutora, según se indique. En ningún caso, el monto transferido podrá ser superior al monto contratado, o si este último excede el monto autorizado por el Comité Técnico, el monto transferido no podrá ser superior al autorizado...”

Mencionó que estas disposiciones, se establecieron en las Reglas de Operación a fin de asegurar que las ministraciones a las entidades, contarán, previo a su

entrega, con todo el soporte documental, y de manera particular, con los estudios de costo y beneficio correspondientes.

Sin embargo, en virtud de las modificaciones y modernización tecnológica que en materia de revisión ha establecido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta información ya es validada a través de la captura en el Sistema SEFIR23.

Por lo anterior, se considera conveniente reducir los requisitos para la solicitud de ministración a proyectos, por lo que se propuso que estos sean únicamente los siguientes:

- a) Aprobación del proyecto por el Comité Técnico.
- b) Solicitud de ministración por parte del ejecutor responsable, o por el representante de la Secretaría de Finanzas de la entidad ejecutora.
- c) El monto solicitado no podrá ser mayor al monto autorizado por el Comité Técnico.
- d) La transferencia únicamente podrá ser a cuentas bancarias de las Tesorerías, Organismos Auxiliares, o Fideicomisos Estatales, salvo que exista un convenio que establezca un titular diferente, en cuyo caso, deberá de adjuntarse copia de dicho convenio.
- e) Otorgamiento del Visto Bueno por parte de los representantes de las Secretarías de Finanzas.
- f) Las entidades en lo particular, podrán establecer requisitos adicionales que aplicarán a la revisión de sus proyectos en lo particular, los cuales no deberán contravenir los aquí establecidos. Estos requisitos se comunicarán de manera directa al Fiduciario.

Por otra parte, se considera conveniente establecer un grupo de trabajo, a fin de que revise y actualice el contenido de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Metropolitano del Valle de México", en virtud de que la SHCP ha efectuado modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, además de que los procedimientos de operación pueden haber sufrido



modificaciones. Lo anterior, a fin de que las mismas continúen siendo vigentes y operativas.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba modificar el numera 12.1 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, a fin de quedar como sigue:

“...12.1. Nombramiento de funcionarios autorizados para el manejo de los recursos financieros para estudios, programas, proyectos, acciones, obras públicas autorizadas.

El Titular de la dependencia o entidad ejecutora y responsable del estudio, programa, proyecto, acción u obra pública autorizado por el Comité Técnico, el funcionario designado por el Ejecutor Responsable, **o el Representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno ejecutor**, serán las personas facultadas para solicitar al Fiduciario la ministración de los recursos aprobados por el Comité Técnico.

Para este efecto según se solicite por el funcionario autorizado, la fiduciaria deberá:

Transferir los recursos a las cuentas específicas que la dependencia o entidad ejecutora, haya aperturado para el manejo de los recursos del fideicomiso a fin de realizar los pagos correspondientes. Por acuerdo del Comité Técnico, también podrá transferir los recursos directamente a las cuentas existentes a nombre del prestador del servicio o proveedor de los bienes contratados por la dependencia o entidad ejecutora, según se indique. En ningún caso, el monto transferido podrá ser superior al monto contratado, o si este último excede el monto autorizado por el Comité Técnico, el monto transferido no podrá ser superior al autorizado.”

Segundo. Para lo anterior, el Fiduciario verificará que se cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Aprobación del proyecto por el Comité Técnico.
- b) Solicitud de ministración por parte del ejecutor responsable, o por el representante de la Secretaría de Finanzas de la entidad ejecutora.
- c) El monto solicitado no podrá ser mayor al monto autorizado por el Comité Técnico.
- d) La transferencia únicamente podrá ser a cuentas bancarias de las Tesorerías, Organismos Auxiliares, o Fideicomisos Estatales, salvo que exista un convenio que establezca un titular diferente, en cuyo caso, deberá de adjuntarse copia de dicho convenio.
- e) Otorgamiento del Visto Bueno por parte de los representantes de las Secretarías de Finanzas.
- f) Las entidades en lo particular, podrán establecer requisitos adicionales que aplicarán a la revisión de sus proyectos en lo particular, los cuales no deberán contravenir los aquí establecidos. Estos requisitos se comunicarán de manera directa al Fiduciario.

Tercero.- Establecer un grupo de trabajo, a fin de revisar las Reglas de Operación del Fideicomiso, con objeto de actualizarlas.

8.- Política de Inversión del Fideicomiso.

Se expuso ante el Comité Técnico, que en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité Técnico, celebrada el 11 de octubre de dicho ejercicio, en el punto No. 6 del orden del día, se acordó la denominada “Política de rebalanceo de inversiones”, y se instruyó al Fiduciario a operar de conformidad a dicho acuerdo.

En la Primera Sesión Ordinara 2013, celebrada el 25 de junio de dicho ejercicio, en el punto No. 9 del orden del día, se estableció la Política de Inversión del Fideicomiso, instruyéndose al Fiduciario a operar de acuerdo a la misma.

En virtud de inconsistencias en el seguimiento de la Política de Inversión del Fideicomiso, en la Segunda Sesión Ordinaria 2013, celebrada el 13 de noviembre de dicho ejercicio, se reiteró el acuerdo tomado mencionado en el párrafo que antecede, y que se transcribe a continuación:

“...**Único.** Se modifica la política de balanceo de inversiones del Fideicomiso, para quedar como sigue:

- a) Los recursos que se reciban en el Fideicomiso, provenientes de las ministraciones que efectúe la SHCP, reintegro de intereses o de cualquier otra fuente, salvo instrucción expresa del Comité Técnico, deberán invertirse en partes iguales en los contratos de inversión de GBM y de Grupo Financiero Banorte (Ixe Banco).
- b) Cuando se efectúen ministraciones a proyectos, o cualquier otro desembolso, salvo instrucción expresa por parte del Comité Técnico, deberán de efectuarse de las inversiones del Fideicomiso en Grupo Financiero Banorte (Ixe Banco).
- c) Cada día lunes, o el siguiente día hábil en caso de que dicho lunes no lo sea, el Fiduciario procederá a rebalancear los saldos de las inversiones entre los dos contratos de inversión, a fin de que se cuente con el mismo nivel de recursos en cada uno de ellos.
- d) El primer rebalanceo se efectuará cuando se cuente con la información financiera correspondiente del cierre del mes de junio de 2013.
- e) Los recursos disponibles del Fondo 2009, se mantendrán exclusivamente en la cuenta de Grupo Financiero Banorte, y se compensarán con los que se tengan disponibles en el Fondo 2011...”

Se recordó al Comité Técnico, que la petición del rebalanceo semanal, previa aprobación de los representantes de las Secretarías de Finanzas, tenía no

únicamente el propósito de asegurar una relativa equidad en los montos invertidos en las dos casas de bolsa con las que opera el Fideicomiso, sino a su vez, ser una fuente de información para permitir el adecuado seguimiento de los recursos ministrados, ya que esta información se conoce únicamente de manera mensual.

El 30 de marzo del presente ejercicio, se efectuó por parte del Fiduciario, la última solicitud de rebalanceo de inversiones, por lo que a partir del mes de abril, no se cuenta con el informe semanal de salidas del fideicomiso, y el manejo de las inversiones ha sido totalmente discrecional por parte del Fiduciario, contraviniendo los acuerdos tomados y las instrucciones del Comité Técnico.

Por este motivo, se sometió a consideración del Comité Técnico, exhortar al Fiduciario, a respetar la Política de Inversión establecida, desde luego, considerando que, conforme se van cerrando los diferentes fondos, las instrucciones relativas a mantener recursos invertidos en las mismas, van quedando sin efecto.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se exhorta al Fiduciario a respetar la Política de Inversión del Fideicomiso, misma que fue establecida el pasado 25 de junio de 2013, y ratificada el 13 de noviembre del mismo ejercicio, en el entendido de que, lo relativo al inciso e) de dicho acuerdo, ya no es aplicable.

9.- Informe del Fiduciario al mes de agosto de 2016.

El Fiduciario hizo entrega a los miembros del Comité, de un resumen mostrando el monto que guardan las inversiones del Fideicomiso, al 31 de agosto de 2016, y se solicitó a los miembros del Comité Técnico que en un plazo de 10 días hábiles, en

caso de existir, hicieran llegar al Fiduciario y/o a los representantes de las Secretarías de Finanzas de cada entidad, las observaciones y comentarios que tuvieran. En caso de no existir observaciones ni comentarios, el informe se tendrá por presentado en definitivo.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 “Fondo Metropolitano del Valle de México”, después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó el siguiente:

A C U E R D O

Único.- Se tiene por presentado el informe financiero que presenta el Fiduciario Banorte, de las inversiones del Fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, al 31 de agosto de 2016, y se determina que se entregue un ejemplar de los mismos a cada uno de los integrantes del Comité Técnico para su análisis y comentarios. Se establece un plazo de diez días hábiles para el análisis y comentarios, es decir el miércoles 5 de octubre de 2016. Los miembros del Comité hagan llegar al fiduciario o a los representantes de las Secretarías de Finanzas, en caso de que se den, sus observaciones. De no recibir ajustes o comentarios en el plazo establecido se tendrá por presentado en definitiva.

10.- Asuntos generales

Se procedió a desahogar los siguientes asuntos generales inscritos:

1. Firma de Contratos con asesores externos

Se preguntó al Fiduciario sobre la firma de los contratos con los asesores externos que colaboran en la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, en virtud de que la instrucción se dio al Fiduciario en la Sesión del 19 de mayo del presente, y a la fecha, aún no están formalizados, ni pagados los anticipos correspondientes, pese a que en la Sesión celebrada el 28 de julio, se comprometió a tenerlos listos en una semana.

El fiduciario manifestó que prácticamente se encuentran listos, quedando pendiente la definición de la forma de pago, por lo que se precisó que esta deberá ser igual que la establecida para el Convenio con el PUEC, es decir, 50% a la firma del Contrato correspondiente, 25% a la entrega de la 1ª. Parte, misma que está programada para el 15 de octubre, y el 25% restante, a la entrega final del Programa de Ordenación actualizado.

2. Tardanza en ministración de recursos a proyectos.

Se comentó al fiduciario que al parecer, la ministración de recursos a proyectos demora un tiempo mayor al que solía tenerse hace algunos meses, preguntándole si esta es una situación especial o temporal, a lo que el Fiduciario comentó algunas modificaciones y adecuaciones que se hicieron en el proceso de pagos, pero que independientemente, se vigilará que se cumpla con el compromiso de tiempo de proceso de las ministraciones.

3. Contabilidad 2016.

Se solicitó al Fiduciario, proceder a contabilizar el ejercicio 2016, con objeto de contar con estados financieros actualizados.

4. Auditoría Externa 2015.

Se solicitó al Fiduciario proceder a la contratación de la auditoría externa para el ejercicio fiscal 2015, en virtud de que ya se cuenta con cifras razonables al mes de diciembre de 2015.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Secretario de Actas dio por terminada la sesión siendo las 11.35, haciéndose constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Sesión todas las personas que en ella intervinieron.

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Representante Suplente
Secretaría de Finanzas
Gobierno de la Ciudad de México

José Luis Gómez Martínez
Representante Suplente
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de México

Leticia Quezada Contreras
Representante Suplente
Subsecretaría de Coordinación
Metropolitana
Gobierno de la Ciudad de México

Delfino Reyes Paredes
Representante Suplente
Consejo para el Desarrollo
Metropolitano del Valle de México
Gobierno del Estado de México

Alejandra Flores Bautista
Representante Suplente
Secretaría de Gobierno
Gobierno de la Ciudad de México

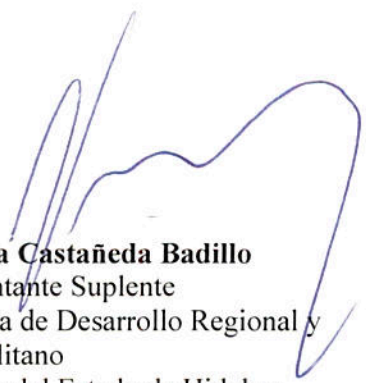
Jesús Ariel Gutiérrez Santander
Representante Suplente
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Hidalgo

Carlos Gabriel Antero Rodarte
Representante Suplente
Secretaría General de Gobierno
Gobierno del Estado de México


Sergio Enrique Escalona
Representante Suplente
Secretaría de la Contraloría
Gobierno del Estado de México

Tomás Valladares Maldonado
Representante Suplente
COPLADEM
Gobierno del Estado de México


Óscar Montes de Oca Reyes
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Urbano y
Metropolitano
Gobierno del Estado de México



Verónica Castañeda Badillo
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Regional y
Metropolitano
Gobierno del Estado de Hidalgo




José Luis Guevara Muñoz
Representante Suplente
Secretaría de Gobierno
Gobierno del Estado de Hidalgo



Eduardo Chávez Huitron
Delegado Fiduciario
Grupo Financiero BANORTE

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**



Juan Felipe Ordoñez Cervantes
Director de Vinculación Metropolitana
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Esta Hoja de Firmas forma parte del Acta de la 3ª. Sesión Ordinaria 2016 del Fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México.

Se agregan como **Anexos** al legajo de la presente acta:

1. Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo Metropolitano 2016 (Anexo 1)
2. Convocatoria y lista de asistencia

Fondo Metropolitano del Valle de México
 Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2016

Obras a ser ejecutadas por el Estado de México		Monto aprobado al 21 septiembre de 2016
1	Contraparte Programas de Agua 2016 (Circuito Metropolitano de Agua Potable)	231.602.191,60
2	Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del Boulevard Manuel Ávila Camacho	252.534.848,00
3	Construcción de la Línea Metropolitana	250.000.000,00
4	Estudio Origen - Destino de la ZMM	88.997.594,00
5	Distribuidor Vial Mario Colín - Toltecas	61.391.427,96
6	Rehabilitación de la carretera Lechería-Cuautitlan (2a etapa)	47.018.842,98
7	Rehabilitación y reconstrucción de la Av. Bordo Xochiaca - 2da Etapa	64.270.669,07
8	Construcción del distribuidor vial Héroes III	174.000.000,00
9	Puente vehicular Av. Presidente Juárez - Abraham Lincoln	67.362.350,50
10	Proyecto ejecutivo de la Ampliación del Sistema Mexibús I de Ojo de Agua a Tecamac	30.000.000,00
11	Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo	19.620.804,50
12	Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales	95.000.000,00
13	Rehabilitación y reconstrucción del camino Isidro Fabela - San Mateo Nopala	93.099.324,86
14	Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público EDOMEX - 2016	356.000.000,00
Total de proyectos a ser ejecutados por el Estado de México:		1.830.898.053,47
Obras a ser ejecutadas por la Ciudad de México		
1	Rehabilitación de espacios públicos "Jardín de las Artes Gráficas"	55.000.000,00
2	Bosque de San Juan de Aragón. Mejoramiento de infraestructura	50.000.000,00
3	Bosque de Chapultepec. Mejoramiento de infraestructura	100.000.000,00
4	Rehabilitación a puentes peatonales en diversas vialidades	20.000.000,00
5	Rehabilitación de banquetas y guarniciones 2016	89.820.000,00
6	Rehabilitación a fuentes urbanas	0,00
7	Mejoramiento urbano en el corredor Insurgentes - Glorieta de Insurgentes	150.000.000,00
8	Obras de pavimentación de vialidades	437.904.838,00
9	Centros de transferencia y sitios de disposición final 2016	815.000.000,00
10	Rehabilitación de calles torales en el Centro Histórico de la Ciudad de México	42.500.000,00
11	Obras de drenaje para mitigar los riesgos de inundación al Sistema de Transporte Colectivo	25.000.000,00
12	Mejoramiento urbano en el corredor Zaragoza	150.000.000,00
13	Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de calles torales en el Centro Histórico de la Ciudad de México	2.500.000,00
Total de proyectos a ser ejecutados por la Ciudad de México		1.937.724.838,00
Obras a ser ejecutadas por el Estado de Hidalgo		
1	Centro de transferencia modal de conectividad megapolitana Téllez	23.550.000,00
2	Distribuidor vial Carr. México - Pachuca, entronque Téllez	134.064.378,98
3	Construcción del Distribuidor Vial y Boulevard de Acceso E.C.F. México - Pachuca - Villa de Tezontepec, 6ta. Etapa (Tramo Km 9+009.25 al Km 10+000, origen de cadenamamiento Tolcayuca)	39.737.249,00
4	Planta de Tratamiento de la Cuenca Lechera 2a. Etapa	20.000.000,00
5	Construcción de Boulevard Eje Oriente-Poniente 3a. Etapa	20.000.000,00
6	Modernización Boulevard Juárez Sur 2a. Etapa	35.000.000,00
7	Construcción del Boulevard Tizayuca	11.308.159,55
Total de proyectos a ser ejecutados por el Estado de Hidalgo		283.659.787,53
Total de proyectos financiados con recursos del Fondo 2016:		4.052.282.679,00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.